



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS  
LABORALES  
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

**SECRETARIA:**

A DESPACHO del señor Juez, solicitud elevada por la apoderada judicial de la entidad bancaria ejecutante, relacionada con la liquidación del crédito y entrega de títulos judiciales por cuenta de este proceso.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO  
SECRETARIO

Auto	No 235 S
Radicado	76 736 31 03 001- 2018-00070- 00
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	LUIS NOLBERTO ZULUAGA QUINTERO
Objeto de decisión	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

**Sevilla Valle, mayo tres (3) de dos mil veintidós (2021)**

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada judicial del Banco DAVIVIENDA S.A. en relación con la liquidación del crédito presentada en esta ejecución, observa este Despacho que el traslado se efectuó mediante auto No. 135 de agosto 5 de 2021, obviándose el traslado en lista conforme al art. 110, del C. G.P., que preceptúa:

*“Cualquier traslado que deba surtirse en audiencia se cumplirá permitiéndole a la parte respectiva que haga uso de la palabra.*

*Salvo norma en contrario, todo traslado que deba surtirse por fuera de audiencia, se surtirá en secretaría por el término de tres (3) días y no requerirá auto ni constancia en el expediente. Estos traslados se incluirán en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la secretaría del juzgado por un (1) día y correrán desde el siguiente”*

Por consiguiente, con al ánimo de ahondar en garantías, el Despacho requiere a las partes para que actualicen el crédito a la fecha y se de el traslado en los terminos señalados ut supra.

Asimismo, con el ánimo de ahondar en garantías, enviase copia del presente auto a las partes a través de los correos electronicos registrados en el proceso.



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS  
LABORALES  
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ**

**JUEZ**

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON  
CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES  
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Notificación por Estado electrónico # 62

Hoy, mayo 4 de 2022, se notifica el presente auto por  
ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO  
SECRETARIO

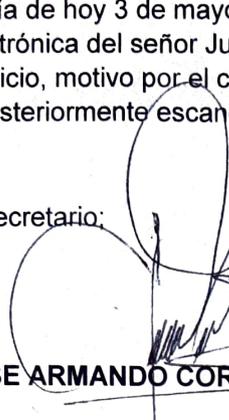


**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS  
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

**CONSTANCIA:**

El día de hoy 3 de mayo de 2022, se deja constancia que la plataforma para la firma electrónica del señor Juez **DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ**, se encuentra fuera de servicio, motivo por el cual las providencias proferidas serán firmadas de manera física y posteriormente escaneadas.

El secretario:

  
**JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO**

*Hora: 4:19 p.m.*